

**I****DISPOSICIONES GENERALES****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

CORRECCIÓN de errores del Decreto 117/2021, de 20 octubre, por el que se declara la urgente ocupación por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz de los bienes y derechos necesarios en el procedimiento de expropiación forzosa tramitado para la ejecución de la obra denominada "Acondicionamiento y mejora de la carretera desde San Rafael de Olivenza hasta el cruce con la carretera de Badajoz-Villanueva del Fresno (EX 107)". (2021040159)

Advertidos errores materiales en el Decreto 117/2021, 20 de octubre, por el que se declara la urgente ocupación por la Excm. Diputación Provincial de Badajoz de los bienes y derechos necesarios en el procedimiento de expropiación forzosa tramitado para la ejecución de la obra denominada "Acondicionamiento y mejora de la carretera desde San Rafael de Olivenza hasta el cruce con la carretera de Badajoz - Villanueva del Fresno (EX 107)", publicado en el DOE núm. 206, de 26 de octubre de 2021, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 50234, anexo:

Donde dice:

Pol	Parc	Subparc	Titular	Sup. m²	Clasificac	Cultivo
5	28	a	Miguel Sánchez Halcón M. ^a José Barrantes Bautista	156,23	Rústico	Labor regadío
5	28	b	El Pedregal, Sdad. Coop. Esp.	826,90	Rústico	Frutal regadío

Debe decir:

Pol	Parc	Subparc	Titular	Sup. m²	Clasificac	Cultivo
5	25	a	Miguel Sánchez Halcón M. ^a José Barrantes Bautista	156,23	Rústico	Labor regadío
5	5		El Pedregal, Sdad. Coop. Esp.	826,90	Rústico	Frutal regadío



En la página 50235

Donde dice:

Pol	Parc	Subparc	Titular	Sup. m²	Clasificac	Cultivo
5	24	c	Miguel Ángel Sánchez Halcón M. ^a José Barrantes Bautista	387,92	Rústico	Labor regadío
5	7	a	En investigación: artículo 47 de la Ley 33/2003	119,32	Rústico	Labor regadío

Debe decir:

Pol	Parc	Subparc	Titular	Sup. m²	Clasificac	Cultivo
5	24	c	Miguel Sánchez Halcón M. ^a José Barrantes Bautista	387,92	Rústico	Labor regadío
6	125	a	En investigación: artículo 47 de la Ley 33/2003	119,32	Rústico	Labor regadío

Mérida, 29 de octubre de 2021.

El Secretario General,
FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ

• • •

